

CONCURSO DE PONENCIAS ESTUDIANTILES VIII CONEDE PIURA 2025

La Comisión Organizadora del VIII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO- VIII CONEDE PIURA 2025, los integrantes de dicha comisión estamos comprometidos también con la difusión del Derecho y la investigación jurídica, es por ello que se lleva a cabo el Concurso:

PREMIO “JURISTA CONEDE PIURA 2025”

Este concurso refleja nuestro compromiso con la organización del concurso de ponencias estudiantiles, asimismo otorga reconocimiento público a jóvenes competitivos y futuros profesionales de derecho de nuestro país.

Este concurso nos permitirá reconocer la capacidad de los estudiantes de derecho de las diversas universidades públicas y privadas del Perú en el desarrollo de trabajos de investigación.

BASES DEL CONCURSO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS, EDICIÓN 2025

❖ Características del concursante:

- Pueden participar en el concurso los autores estudiantes de pregrado en Derecho de las universidades nacionales y privadas del Perú.
- Estar previamente inscrito al VIII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO- VIII CONEDE PIURA 2025.
- La participación en el concurso es a título Individual.

❖ **Características de los artículos jurídicos:**

- Los artículos a presentar deberán ser originales e inéditos. El tema es libre en todos los ámbitos del Derecho, pero que esté relacionado con alguna rama específica del Derecho.
- El artículo constituye la siguiente estructura: Sumario; Introducción y Justificación; planteamiento del problema; desarrollo tema; conclusiones (las recomendaciones es opcional); y bibliografía.
- La extensión de los artículos en total debe ser no menor de 10 ni mayor de 20 páginas, utilizando como fuente el tipo de letra arial 12, con espacio y medio de interlineado en el formato de papel A4, por una sola cara, en idioma castellano. Los márgenes superior, inferior, izquierda y derecha deberán ser de 2.5 cm. El título del artículo deberá escribirse en la parte superior, en arial 12 negrita.

• **No podrán presentarse al concurso, los artículos:**

- Cuyos derechos de publicación estén formalmente comprometidos con alguna institución, medio de comunicación u otro afín.
- Presentados a otro certamen, en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo jurado.
- Que hayan obtenido premios en anteriores concursos de ponencias estudiantiles del CONEDE.

Los artículos que se presenten sin observar estas prohibiciones serán descalificados por el Jurado, quedando fuera del concurso.

- Los trabajos que no se ajusten a la extensión, se hallen incompletos, ilegibles, defectuosos, demás requisitos o especificaciones establecidas en la presente convocatoria serán descalificados por el jurado del concurso.
- Los artículos presentados al concurso no serán devueltos.

❖ **Sobre el concurso de artículos jurídicos:**

- La recepción de los artículos jurídicos se inicia desde el **Lunes 10 de Febrero de 2025**.
- La fecha límite para el envío de los artículos jurídicos será hasta el **Domingo 13 de Julio de 2025** hasta las 23:59 horas, para el caso se tendrá en cuenta la fecha y hora de envío que estén comprendidas dentro el día, y serán remitidos de manera obligatoria al siguiente e-mail: **ponencia@conede.edu.pe**
- Para ser válida la recepción del artículo jurídico deberá adjuntar en el mismo correo los siguientes archivos: El artículo jurídico y la ficha de Inscripción del participante.
- Ni los miembros de la Comisión ni el Jurado mantendrán correspondencia con los autores que se presenten al concurso. Tampoco facilitarán información sobre la valoración de sus respectivos artículos.
- El Jurado calificador del concurso estará integrado tanto en su primera fase (calificación de artículos) como en la segunda (ponencia estudiantil) por magistrados, docentes, y especialistas de reconocido prestigio según las áreas de investigación a la que correspondan los artículos.
- Durante las diferentes etapas del concurso se guardará el anonimato de los participantes, a fin de asegurar la transparencia e imparcialidad.
- Las decisiones y el fallo del jurado serán inapelables y se anunciarán el mismo día de llevado a cabo la fase de ponencias.

❖ Primera fase del concurso de artículos jurídicos:

- El sistema de evaluación para la primera fase calificación de artículos jurídicos comprende:

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Presentación del Trabajo	10	10%
Trascendencia Jurídico-Social	40	40%
Originalidad y buen dominio del lenguaje	30	30%
Material bibliográfico	20	20%
TOTAL	100	100%

❖ Segunda fase del concurso de artículos jurídicos:

- El sistema de evaluación para la segunda fase ponencias estudiantiles, comprende:

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Presentación del Trabajo * Los participantes deberán presentarse a la hora indicada y vistiendo de acuerdo a la ocasión.	10	10%
Locuacidad	30	30%
Dominio de Fuentes y material extra	20	20%
Capacidad de síntesis	40	40%
TOTAL	100	100%

- El Jurado dará a conocer el **Jueves 31 de Julio de 2025** los **QUINCE MEJORES ARTÍCULOS JURÍDICOS** que pasarán a la siguiente fase, los resultados serán publicados en la página web: www.conede.edu.pe y Página oficial de Facebook, Instagram y Tik Tok del CONEDE.
- Los participantes seleccionados a la segunda fase del concurso deben enviar hasta el día **Viernes 08 de Agosto de 2025** al e-mail: ponencia@conede.edu.pe las diapositivas a utilizar en el momento de su presentación en el concurso de ponencia estudiantil, así como también debe traer el día del concurso sus diapositivas en USB y 6 juegos impreso del artículo a disertar.
- Los participantes seleccionados sustentarán mediante ponencias estudiantiles por un lapso de **10 minutos**, el día **Miércoles 13 de Agosto de 2025** desde las 15:30 horas, luego de ello, el jurado dará a conocer al ganador del concurso. Cada Jurado podrá hacer un máximo de dos preguntas al participante.
- Todo lo no regulado en las bases, será resuelto por la comisión organizadora.
- La sola presentación de los trabajos al concurso implica el conocimiento de los términos y condiciones descritos en estas bases, la aceptación consciente y voluntaria y sin reservas de los mismos, así como el sometimiento pleno a las resoluciones del Jurado.

❖ **Premiación a la ponencia estudiantil:**

- El primer puesto al concurso de artículo jurídico será acreedor de:
 - Pasaje aéreo (ida y vuelta) a cualquier parte del país.
 - La suma de s/ 200.00.
 - Diploma.
 - Beca para IX CONEDE 2026.
 - Colección de libros.
 - Mención honrosa.

- El segundo puesto será acreedor de:
 - La suma de s/. 300.00.
 - Diploma.
 - Beca para IX CONEDE 2026.
 - Un libro.
 - Mención honrosa.

- El tercer puesto será acreedor de:
 - La suma de S/. 200.00.
 - Diploma.
 - Beca para IX CONEDE 2026.
 - Un libro.
 - Mención honrosa.

La premiación respectiva se hará en acto público el Sábado 16 de Agosto de 2025 a las 11:00 am